

Gobernación del Cauca  
Secretaría de Salud

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 02

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 048

FECHA:	18 MAR 2020
DE:	Natalia Elisa Mesa Ángel - Secretaria de Salud del departamento del Cauca
PARA:	Secretarios de salud municipales, coordinadores de programas de adulto mayor, coordinadores de centros vida y centros de protección
ASUNTO:	Recomendaciones para manejo de personas mayores ante el riesgo ocasionado por el coronavirus Covid - 19 en los centros vida y de protección

Cordial saludo,

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII) elevándola a la categoría de pandemia. Se han identificado hasta el momento 143.247 casos en 120 países y 5.407, de los cuáles un porcentaje importante corresponde a las personas mayores. El nuevo coronavirus (2019-nCoV) puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieren la infección.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por el Gobierno Nacional como emergencia sanitaria de importancia internacional el 12 de marzo; por esto es relevante la identificación y distinción de casos de infecciones respiratorias agudas en sus respectivas instituciones. El 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia y a la fecha se han confirmado 54 casos.

Por esta razón, la Secretaría de Salud del Departamento se permite socializar recomendaciones y medidas previstas para ser adoptadas para la prevención manejo y control de Infecciones Respiratorias Agudas – IRA y el nuevo virus Covid-19 en los centros de atención a la población adulto mayor:

Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, los centros vida deberán suspender temporalmente de acciones y los encuentros y/o reuniones de los grupos de adulto mayor, para garantizar el aislamiento preventivo, tal como lo señalan las medidas de prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, los centros de protección deberán:

1. Los residentes con sintomatología respiratoria aguda deberán mantenerse en aislamiento preventivo y quedarse en una habitación con buena ventilación e idealmente con un baño propio.
2. Los funcionarios no deben acudir a estos centros en caso de presentar síntomas de gripe o tos.



Gobernación del Cauca  
Secretaría de Salud

## FORMATO DE CIRCULAR

048

Código: F-GI-01

Versión: 02

Página: 1 de 2

3. Se restringen las visitas a estos centros evitando el contacto físico, por lo que se sugieren optar por alternativas de comunicación por dispositivos móviles.
4. Se recomienda fortalecer la difusión de las estrategias de comunicación para la socialización de las medidas de prevención. Se debe realizar actividades formativas para residentes y trabajadores.
5. En lo posible debe haber dispensadores con alcohol glicerinado, pañuelos desechables y caneca de residuos. Los baños deben contar con jabón y toallas de papel.
6. Se evaluarán los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión.
7. Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse. El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos. en especial en los siguientes momentos: al llegar al centro; antes de ingerir alimentos y bebidas, al llegar a casa después de cualquier actividad física o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas y después de ir al baño.

Para un correcto lavado de manos, consulte las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o el protocolo de la Organización Panamericana de la Salud – OPS.

En los eventos que no sea posible el lavado de manos utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.

8. Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con gripe, tos.
9. Evitar el contacto físico, optar por saludos alternativos con el codo, el antebrazo. Evitar saludar de beso a personas con gripe y tos.
10. Tapar la boca y nariz cuando va a cambiar de temperatura principalmente en las mañanas y en las noches.
11. Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable y lavar las manos después.
12. Recomendar el uso de tapabocas solo cuando se presenten síntomas de gripe.
13. Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas de juegos, salones, auditorios, etc.
14. Recomendar la utilización de pañuelos desechables para evitar que se toquen la nariz o mucosas.



Gobernación del Cauca  
Secretaría de Salud

## FORMATO DE CIRCULAR

048

Código: F-GI-01

Versión: 02


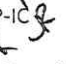
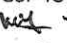
Página: 1 de 2

15. Evitar tocarse la nariz, los ojos o la boca.
16. Vigilar constantemente a las personas mayores con síntomas respiratorios y evaluar si presentan complicaciones y en caso de que presenten síntomas como fiebre mayor a 38° por más días, dificultad para respirar, tos, dolor de garganta, fatiga y malestar general se deben dirigir inmediatamente a un centro asistencial de salud.
17. En la eventualidad de presentar un caso positivo confirmado por el Instituto Nacional de Salud con CODVI - 19, el centro deberá contar con una zona de aislamiento, según protocolos de manejo emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Agradecemos la atención prestada y su ayuda con la corresponsabilidad en estos tiempos para cuidar la vida de los adultos mayores del Cauca.

Atentamente,

NATALIA ELISA MESA ÁNGEL  
Secretaria de Salud del Departamento del Cauca

Revisó: Duban Eli Quintero Muñoz – Líder Proceso- Programa de GVSP   
Revisó: Adriana Rodríguez Gómez – Profesional Especializado – Líder PGSP-IC   
Revisó: Kelly Yoana Tello Hoyos – Profesional Especializado – PGSP-IC   
Proyectó: Viviana Amaya- Gestora en salud pública de envejecimiento y vejez – PGSP - IC 